MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

21032

**Resolución D.G.O.C. N° 517/14** 52

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO N° 01/2013 SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL ARQ. CELSO MORENO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HOGARES" – ID N° 258.314.-**

Asunción, 26 de Junio de 2014

**VISTO:**

La Nota 02, de fecha 5 de mayo de 2014, por medio de la cual la firma unipersonal Arq. Celso Moreno, solicita la extensión de la vigencia contractual al Contrato N° 01, atendiendo su pronto vencimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, El Instituto de Bienestar Social, a través de la Nota I.B.S. N° 524, de fecha 23 de junio de 2014, presentada en esta Dirección General en fecha 25/06/14, individualizada con Mesa de Entrada N° 21.032, de igual manera ha solicita la extensión de vigencia contractual al Contrato N°01, suscripto con la firma unipersonal ARQ. CELSO MORENO, adjudicado en el marco del llamado de referencia respectivamente.

Que, la misma textualmente dice: *"...a los efectos de solicitar la prórroga del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2.014 con la extensión de todas las garantías y/o pólizas que correspondan.*

*El Contrato ha tenido una Adenda N°1 con vencimiento el 30 de junio de 2.014 y debido al pago tardío del anticipo y problemas detectados en la estructura edilicia, no se ha podido realizar la entrega total del sito de obra..." (Sic.)*

Que, se cuenta con la conformidad del proveedor, según nota recibida en fecha 5 de mayo de 2014.

Que, el pedido realizado, corresponde exclusivamente a la Vigencia Contractual, no afectando el cronograma de entrega ni los montos adjudicados.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

M.S.P. y B.S. Dirección General Dirección Operativa de Contrataciones

S.B. / c.r.

**Resolución D.G.O.C. N° 517/14**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO N° 01/2013 SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL ARQ. CELSO MORENO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HOGARES" – ID N° 258.314.-**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** Extender la vigencia contractual hasta el **31 de diciembre de 2014**, del Contrato N° 01/2013 suscripto con la firma unipersonal "ARQ. CELSO MORENO" del Arq. Celso Isidro Moreno Martínez, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 para la "Mantenimiento y Reparación de Hogares", ID 258.314.-

**Artículo 2°.** Disponer la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el plazo extendido.

**Artículo 3°.** Determinar que la Adenda a ser suscripta con la firma adjudicada sea refrendada por el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

**Artículo 4°.** Determinar que todas las demás clausulas del Contrato principal no modificadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

**Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN.**
**Director General**
**Dirección Operativa de Contrataciones**

S.B. / c.r.